



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 20
 Sesión
 Ordinaria
 11/07/2007.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 11 once de Julio de 2007 dos mil siete, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento numero 20 (veinte) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Sindico Municipal:
LIC. RAMON BARBA MURILLO

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
ING. LORENA PEREZ GRACIANO
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ
ING. SILVINO ARANA VENEGAS
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que los regidores fueron debidamente notificados. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión Ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
2. **LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 18 Y 19**
3. **DICTAMEN DE COMISIONES**
4. **AUTORIZACION PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO MUNICIPAL, EL SECRETARIO GENERAL FIRMEN CONVENIO DE COLABORACION CON EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO EXPERIMENTAL DE *JATROPHA CURCAS***
5. **ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala "**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**" e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declara la existencia de quórum legal.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura a las actas de las sesiones anteriores, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones anteriores, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de las mismas para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa de las actas de las sesiones anteriores, lo cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación de las **actas números 18 dieciocho y 19 diecinueve** correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **27 veintisiete de Junio de 2007 dos mil siete y a la sesión extraordinaria de fecha 29 veintinueve de Junio de 2007 dos mil siete**, las cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes.-----

DESAHOGO DEL TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA En uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “estamos en el punto de presentación de dictámenes ¿alguien trae alguno?”.

A.- PRESENTACION DEL DICTAMEN DE LA FIRMA DEL CONVENIO CON AGROMETROPOLIS S.C. PARA IMPULSAR LA REALIZACION DEL PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO.- En uso de la voz el Regidor Ernesto Jiménez Tapia señala: “Deseo presentar a Ustedes un dictamen que elaboramos el Regidor Julián de la Torre y su servidor, ya todos traen copia del mismo y dice lo siguiente: Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presente: Los suscritos J. Julián de la Torre Álvarez y Ernesto Jiménez Tapia, Regidores Propietarios integrantes de la Comisión de Planeacion, ante ustedes con el debido respeto comparecemos a: **E X P O N E R** : Nos presentamos a someter a su consideración el siguiente Dictamen respecto del Proyecto del Parque Científico y Tecnológico, que se pretende desarrollar en áreas de donación de desarrolladores inmobiliarios en este municipio, para lo cual me permito hacer la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS**: I.- La empresa **AGROMETROPOLIS S.C.** que se encuentra asesorando al Ayuntamiento para elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial, ha propuesto al Ayuntamiento desarrollar en este lugar **LA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO O PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO**, que es un proyecto que surgió por iniciativa de los Regidores y Directores de esta Administración, de este Ayuntamiento, quien solicito la intervención de la empresa antes citada para desarrollar el proyecto. El parque se edifica en una superficie de 30 hectáreas, propiedad municipal, provenientes de donaciones de desarrolladores inmobiliarios y se pretende desarrollar un complejo de áreas destinadas al desarrollo de biotecnología Agroalimentario, electrónica software, Energía Renovable y Tecnología del Medio Ambiente, la UNIVA y la UNID, y áreas comunes que incluyen biblioteca, centro de exhibiciones, auditorio, centro funcional y área administrativa. Este tipo de proyectos solamente se ha desarrollado en el área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León. II.- Los suscritos regidores estamos conscientes que este desarrollo es benéfico para Zapotlanejo por las siguientes razones: A.- Se tendría ingresos municipales por la venta de 30 hectáreas de terrenos con plusvalía; B.- Oportunidades de negocios para empresarios de Zapotlanejo, en servicios asociados al Parque (Hoteles, esparcimiento, club, guarderías, oficinas, seguridad, etc). C.- El Turismo de negocios y académico que fortalecerá otros proyectos del municipio; D.- Proyección Internacional de Zapotlanejo, como centro tecnológico; E.- Atracción de empresas de Alta Tecnología orientadas al desarrollo; F.- Oportunidades de desarrollo para ciudadanos de Zapotlanejo, al existir 400 maestrías y doctorados y espacio para desarrollar carreras afines a la industria del municipio como son: Diseño de modas, administración, Programación, etc. G.- Mejores oportunidades de empleo para la población de Zapotlanejo, con mejores sueldos (400 empleos directos). III.- El proyecto tendrá una inversión aproximada de 3,500 millones de pesos, aportados por inversionistas, institutos y organismos públicos y privados que utilizaran este sitio para sus proyectos de investigación. Por lo antes expuesto propongo a Ustedes los siguientes puntos de: **A C U E R D O**: **PRIMERO.-** Se Aprueba impulsar la realización del Parque Científico y Tecnológico como elemento central de la ciudad del conocimiento a edificarse en el desarrollo inmobiliario Valle de Santiago. **SEGUNDO.-** Se Aprueba realizar las gestiones y suscribir los acuerdos correspondientes con el desarrollador inmobiliario de



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Valle de Santiago para establecer un área de donación de 60 hectáreas, descritas en el área de donación del punto de acuerdo mediato anterior, dentro de un mismo polígono, con vista a la barranca. TERCERO.- Se aprueba Donar 30has. (treinta hectáreas) a los institutos de investigación y universidades que reúnan los recursos y requisitos para la construcción de institutos y Centros de investigación de apoyo a la industria. La donación deberá hacerla directamente el Municipio de Zapotlanejo a los institutos de investigación o universidades, previo acuerdo y autorización del Plan Maestro del Parque Científico y Tecnológico y de los proyectos de edificación del o los institutos. Estas 30 has forman parte de lo señalado en el punto anterior. CUARTO.- Se Aprueba la venta de 30 has (Treinta hectáreas) restantes de las 60 (sesenta), que se describen en el punto segundo, dentro del área de donación y contiguo a las hectáreas antes señaladas, a empresas tecnológicas y otros inversionistas para la construcción de hoteles, oficinas, restaurantes, áreas comerciales, etc., dando preferencia en igualdad de condiciones, a los ciudadanos de Zapotlanejo, Jalisco; las cuales formaran el distrito central de negocios de Valle de Santiago. Previa autorización y acuerdo del Plan Maestro, Plan de Desarrollo Urbano y Plan distrital, por el Ayuntamiento. Los recursos económicos de esta negociación serán canalizados a través de la Tesorería Municipal y con aplicación directa a la obra pública (drenajes, concretos, empedrados, asfaltos, electrificación, centros de salud, agua potable, deportes, etc). QUINTO.- Se aprueba que AGROMETROPOLIS S.C. será el comisionista designado para la venta de las 30 has (treinta hectáreas), para el seguimiento y vigilancia de las operaciones que realice Agrometropolis se integra desde estos momentos a la presente comisión de regidores, el Regidor Silvino Arana Venegas y el Sindico Municipal Ramón Barba Murillo; Agrometropolis recibirá como remuneración por la prestación de sus servicios el porcentaje que previamente apruebe al Ayuntamiento de acuerdo a los estándares del mercado, el contrato de prestación de servicios que se suscriba con el Ayuntamiento de Zapotlanejo, se firmara previa presentación de las condiciones del mismo, al Ayuntamiento. La formalización de la escrituración de las hectáreas que se ponen a la venta, se llevara a cabo una vez que el Ayuntamiento reciba la legítima propiedad de las mismas. El producto de la futura venta de este terreno se destinara a obra pública del municipio. SEXTO.- Se Aprueba que AGROMETROPOLIS S.C. sea la organización responsable de la coordinación de todos los trabajos necesarios para reunir fondos y realizar las actividades encaminadas a la construcción del Parque Científico y Tecnológico y de los institutos y centros de investigación. Entre estas actividades están la elaboración del Plan Maestro, promover la urbanización de la superficie del parque científico y tecnológico, contactar universidades y socios estratégicos, promover la creación de institutos y centros de investigación, desarrollar planes de negocios y proyectos ejecutivos de cada instituto, gestionar recursos ante organismos y autoridades federales y estatales, así como diseñar y establecer un modelo de administración, del parque científico y tecnológico. Para ello, Agrometropolis, S.C. utilizara sus propios fondos y recursos, así como los recursos que para este fin logre reunir. Lo único que se quita en este dictamen es lo de el director y el Regidor que designe el cabildo, porque ya está integrada la comisión y fortalecida por el sindico municipal y por Silvino". Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "ya no hay que discutir nada al respecto de este tema, entonces nos vamos a votación nominal".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación Nominal la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS, a favor del dictamen. -----
LIC. RAMON BARBA MURILLO, a favor del dictamen. -----
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO, a favor del dictamen. -----
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNÁNDEZ, a favor del dictamen. -----
ING. LORENA PEREZ GRACIANO, a favor del dictamen. -----
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ, a favor del dictamen. -----
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ, a favor del dictamen. -----
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ, a favor del dictamen. -----
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA, a favor del dictamen. -----
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ, a favor del dictamen. -----
ING. SILVINO ARANA VENEGAS, a favor del dictamen. -----
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA, a favor del dictamen. -----

MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ, a favor del dictamen. -----

Por lo que una vez hecha la votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS.- Se aprueban por **UNANIMIDAD**, de 13 trece votos de los Regidores Presentes, en Votación Nominal los siguientes puntos: -----

PRIMERO.- Se Aprueba impulsar la realización del Parque Científico y Tecnológico como elemento central de la ciudad del conocimiento a edificarse en el desarrollo inmobiliario Valle de Santiago. -----

SEGUNDO.- Se Aprueba realizar las gestiones y suscribir los acuerdos correspondientes con el desarrollador inmobiliario de Valle de Santiago para establecer un área de donación de 60 hectáreas, descritas en el área de donación del punto de acuerdo mediato anterior, dentro de un mismo polígono, con vista a la barranca. -----

TERCERO.- Se aprueba Donar 30has. (treinta hectáreas) a los institutos de investigación y universidades que reúnan los recursos y requisitos para la construcción de institutos y Centros de investigación de apoyo a la industria. La donación deberá hacerla directamente el Municipio de Zapotlanejo a los institutos de investigación o universidades, previo acuerdo y autorización del Plan Maestro del Parque Científico y Tecnológico y de los proyectos de edificación del o los institutos. Estas 30 has forman parte de lo señalado en el punto anterior. - - - -

CUARTO.- Se Aprueba la venta de 30 has (Treinta hectáreas) restantes de las 60 (sesenta), que se describen en el punto segundo, dentro del área de donación y contiguo a las hectáreas antes señaladas, a empresas tecnológicas y otros inversionistas para la construcción de hoteles, oficinas, restaurantes, áreas comerciales, etc., dando preferencia en igualdad de condiciones, a los ciudadanos de Zapotlanejo, Jalisco; las cuales formaran el distrito central de negocios de Valle de Santiago. Previa autorización y acuerdo del Plan Maestro, Plan de Desarrollo Urbano y Plan distrital, por el Ayuntamiento. Los recursos económicos de esta negociación serán canalizados a través de la Tesorería Municipal y con aplicación directa a la obra pública (drenajes, concretos, empedrados, asfaltos, electrificación, centros de salud, agua potable, deportes, etc). -----

QUINTO.- Se aprueba que **AGROMETROPOLIS S.C.** será el comisionista designado para la venta de las 30 has (treinta hectáreas), para el seguimiento y vigilancia de las operaciones que realice Agrometropolis se integra desde estos momentos a la presente comisión de regidores, el Regidor Silvino Arana Venegas y el Sindico Municipal Ramón Barba Murillo; Agrometropolis recibirá como remuneración por la prestación de sus servicios el porcentaje que previamente apruebe al Ayuntamiento de acuerdo a los estándares del mercado, el contrato de prestación de servicios que se suscriba con el Ayuntamiento de Zapotlanejo, se firmara previa presentación de las condiciones del mismo, al Ayuntamiento. La formalización de la escrituración de las hectáreas que se ponen a la venta, se llevara a cabo una vez que el Ayuntamiento reciba la legitima propiedad de las mismas. El producto de la futura venta de este terreno se destinara a obra publica del municipio. -----

SEXTO.- Se Aprueba que **AGROMETROPOLIS S.C.** sea la organización responsable de la coordinación de todos los trabajos necesarios para reunir fondos y realizar las actividades encaminadas a la construcción del Parque Científico y Tecnológico y de los institutos y centros de investigación. Entre estas actividades están la elaboración del Plan Maestro, promover la urbanización de la superficie del parque científico y tecnológico, contactar universidades y socios estratégicos, promover la creación de institutos y centros de investigación, desarrollar planes de negocios y proyectos ejecutivos de cada instituto, gestionar recursos ante organismos y autoridades federales y estatales, así como diseñar y establecer un modelo de administración, del parque científico y tecnológico. Para ello, Agrometropolis, S.C. utilizara sus propios fondos y recursos, así como los recursos que para este fin logre reunir. -----

B.- APROBACION DEL PLAN PARCIAL DEL DESARROLLO RESIDENCIAL DEL PARQUE, PROPIEDAD DE LA CIUDADANA MARIA GUADALUPE CASILLAS URZUA.- Interviene el Regidor Julián de la torre y señala: "Presente un dictamen que ustedes tienen ya en sus manos y que literalmente señala: Compañero Regidores del Ayuntamiento Zapotlanejo, el suscrito Julián de la Torre Álvarez, regidor propietario integrante la Comisión de Planeación, ante ustedes con el debido respeto comparezco a: exponer: me presento a someter a su consideración el siguiente dictamen respecto del Plan Parcial de Desarrollo del Desarrollo denominado " Residencial del Parque" ubicado en esta población, propiedad de la Ciudadana María Guadalupe Casillas Úrzua, para lo



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

cual me permito hacer la siguiente: exposición de motivos: en sesión ayuntamiento de fecha veintisiete de junio del dos mil siete se turnó a la Comisión de planeación que presido la solicitud hecha por María Guadalupe casillas Úrzua donde solicitó al Ayuntamiento la aprobación del Plan Parcial de Desarrollo del Desarrollo denominado "Residencial del Parque". Plan que se ajusta a las disposiciones y criterios que están plenamente justificados en el plan municipal de desarrollo del centro de población; es congruente con los programas de desarrollo urbano del municipio y las acciones que pretenden ejecutarse en este lugar se ajustan a las políticas, disposiciones y acciones definidas para alcanzar los objetivos propuestos en el párrafo tercero del artículo veintisiete de la Constitución Federal por lo antes expuesto propongo a ustedes el siguiente punto de acuerdo, UNICO: es de aprobarse y se aprueba el Plan Parcial de Urbanización denominado "Residencial del Parque" propiedad de María Guadalupe casillas Úrzua, en el Predio denominado "El Tescalame", que tiene una superficie de 80,681 (Ochenta Mil seiscientos ochenta y un metros cuadrados), que en el Plan se establecen como clasificación de áreas las Zonas Habitacionales H4-U y H3-U ". Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez Contreras y señala: "esta a su consideración el dictamen".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente:

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y SIETE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 13 doce regidores presentes, el Autorizar el Plan Parcial de Urbanización "Residencial del Parque" propiedad de la C. Maria Guadalupe Casillas Úrzua, con densidad habitacional H4-U y H3-U. -----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala: "les explicó rápidamente en que consiste este convenio porque hay algunas cosas que vienen fuerte, entre ellas una de estas que está desarrollándose en muchos países que es la producción del biodiesel a base de unas semillas que producen un aceite y esta planta que se llama *Jatropha Curcas*, que es la higuera, el Instituto Politécnico Nacional está interesado en venir a Zapotlanejo hacer un proyecto experimental en cinco hectáreas de terreno de los compañeros agricultores de la zona, van a estar en diferentes puntos del municipio con una hectárea cada punto que escogeríamos para desarrollar este cultivo y ver el desarrollo del mismo, tomando en cuenta el rendimiento que se tenga en esas hectáreas ya poner una planta con toda la tecnología del Politécnico Nacional para ya crear biodiesel y exportarlo a Estados Unidos porque en México todavía no hay esto; queremos celebrar ese convenio autorizado por todos ustedes, y ellos van a poner toda la infraestructura de hecho ya están por ahí germinando la semilla, porque les doy un dato, hay más de doscientas variedades en el mundo de esa semilla y de esas nada más dos no son tóxicas y esas dos son orgullosamente mexicanas, el convenio es de que autorizamos de que ellos vengán a nuestro municipio para hacer su campo experimental para higuera, para generar el biodiesel, hay un derivado además que es una pasta forrajera y es nada más que nos pongamos de acuerdo nosotros para que vengán ellos hacer esto en el municipio, no nos implica ningún desembolso y ningún gasto, nada más nosotros invitar a los productores para que hagan este experimento en su tierra y de hecho por ahí hace muchos años las semillas producían un aceite para los motores de los aviones, es una oportunidad muy interesante porque estamos buscando nuevas alternativas de cultivo, yo creo que esto es una buena alternativa y si esto funciona ellos ocupan mínimo cinco hectáreas para el cultivo de esa semilla, el clima no afecta porque es una planta que crece naturalmente aquí va hacer con cuidado y nada más imagínense que les dé el doble de ganancia por hectárea que les da el maíz". Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: "sí, yo estuve investigando más sobre este tema y dice que tiene más proteína esta semilla que el aceite de oliva por que yo me informe y si es muy bueno esto". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "bueno a lo mejor a usted le toca encausar este proyecto, Lorena porque usted es ingeniera, por qué es tu carrera y puede ser trascendental porque las zonas que ya tenemos erosionadas por lo de la agave lo podemos convertir al cultivo de esta semilla; está a su consideración la firma de este convenio con el Instituto Politécnico Nacional".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente:

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica de los 13 trece regidores presentes, el Autorizar al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y Director de Hacienda firmen convenio con el Instituto Politécnico Nacional para la realización del proyecto “Establecimiento de 5 cinco hectáreas de Jatropha curcas como cultivo experimental, en el municipio, optimizando el uso de la semilla, mediante la obtención de aceite, con lo que se implementará el plan piloto de producción de biodiesel; así como, mediante la utilización integral de la pasta residual”. - - - - -

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “es el punto de asuntos varios”.

A.- SOLICITUD DEL SÍNDICO MUNICIPAL PARA CREAR LA COMISION DE ASUNTOS INTERNOS.- Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: “Con su permiso señor Presidente, Honorables miembros del H. Ayuntamiento en Pleno de Zapotlanejo, Jalisco, el que suscribe Lic. Ramón Murillo Barba en mi carácter de Sindico Municipal con las facultades que me otorga la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado, con el debido respeto me presento ante ustedes para poner a su consideración el siguiente dictamen con punto de acuerdo para su análisis y aprobación, para lo cual me permito hacer la siguiente narración de A N T E C E D E N T E S :1.- Es de todos conocido la problemática que en materia laboral surge con los cambios de administración y la actividad propia de los ayuntamientos en las diversas áreas de la administración principalmente en las dependencias en las que se tiene contacto directo y atención con la ciudadanía.2.- De lo anterior se desprende una serie de quejas y procedimientos en contra de servidores públicos las cuales es necesario resolver conforme a lo establecido en la Ley de Servidores Públicos y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, resultando insuficiente el personal con el que se cuenta en la Sindicatura para desahogar dichos procedimientos de manera adecuada, ya que esta misma dependencia no solo es facultada para llevar estos procedimientos sino que también es la autoridad que nos representa en los juicios laborales ante las instancias judiciales C O N S I E R A N D O S : a) Es procedente la creación de la Comisión de Asuntos Internos de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 fracción I y 67 fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado, ya que en estos artículos se menciona que se podrán sancionar por el superior jerárquico o la dependencia que señalen los ayuntamientos en sus reglamentos las faltas que no ameriten una sanción mayor a tres días. b) Con la creación de esta Comisión colegiada se agilizaría el tramite para la resolución de los procedimientos sobre faltas que no se consideren graves, liberando con esto la carga de trabajo de la Sindicatura, evitando con esto procedimientos engorrosos cuando no amerita una sanción mayor. En merito de lo anterior se propone a este H. Pleno la creación de la Comisión de Asuntos internos, en la cual se resolverán de manera colegiada los procedimientos de Responsabilidad en contra de servidores públicos respecto de faltas que no se consideren graves y que no ameriten una sanción mayor a tres días de suspensión, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Servidores Públicos y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, de tal suerte que se somete a su consideración y aprobación los siguientes puntos de A C U E R D O : PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la creación de la Comisión de Asuntos Internos la cual estará integrada de la siguiente manera:1.- Un representante de la Contraloría, como presidente.2.- Un representante de la Sindicatura, como secretario técnico.3.- Un representante de Recursos Humanos, como vocal.4.- Un representante de los trabajadores con derecho a voz pero no a voto, en el caso de los trabajadores no sindicalizados estos podrán nombrar persona de su confianza que intervenga en su nombre o podrán intervenir por si mismos. SEGUNDO.- Se faculta a la Comisión de Asuntos Internos para Desahogar y Resolver los Procedimientos de Responsabilidad de los Servidores Públicos que no ameriten una sanción mayor a tres días de suspensión derivados de faltas cometidas en el desarrollo de sus actividades o de quejas presentadas por ciudadanos, en los términos de la Ley de Servidores Públicos y de Responsabilidades de los Servidores Publico del Estado. TERCERO.- Se faculta a la comisión de asuntos internos para llevar a cabo un registro de quejas ciudadanas y un expediente de cada uno de los servidores públicos que han sido sujetos a procedimiento para determinar la reincidencia de estos y la necesidad de iniciar un procedimiento que amerite una sanción mayor, para lo cual deberá sesionar cuando menos dos veces por mes, en el lugar que se señale para ello. CUARTO.- Se instruye al Secretario General para que vía oficio informe a todas las dependencias que integran la administración publica del municipio, para que en el caso de detectar alguna falta cometida por algún servidor publico o queja ciudadana



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

que amerite sanción, la hagan llegar de manera inmediata a la Comisión de Asuntos Internos para su pronta resolución. Es cuanto Honorable Ayuntamiento. Si me permiten hacerles un comentario se han venido registrando algunas quejas de personas que se sienten agraviadas por algún mal trato de un servidor público, hay una oficina encargada de llevar a cabo estos procedimientos pero no hay un soporte legal, es por eso que propuse este dictamen y lo pongo a su consideración para que se apruebe". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "en esta administración se creó un área de Contraloría y dentro de la Contraloría está la oficina de asuntos internos y todas, absolutamente todas las quejas que va habiendo, todo, se está atacando a través de la Contraloría, en los casos que algunos policías han cometido atropellos a los ciudadanos a la hora de aprehenderlos ya hay una instancia donde quejarse y los hacen comparecer a los dos y cuando hemos comprobado que el elemento policiaco haya incurrido en un abuso de poder o abuso de la fuerza o prepotencia lo hemos sancionado, hay sanciones desde los arrestos sencillos, suspensión de labores que van de los ocho a diez días y hasta quince días, sin derecho a sueldo hasta la recesión total del contrato, ya tenemos varios casos, ya ha habido varias reprimendas y varias llamadas de atención, incluyendo a funcionarios de primer nivel como es el caso de dos jefes de oficina en los que estamos por comprobarles que recibieron por ahí un donativo de alguien que se le hizo fácil darle para un refresco, ya se han llevado a cabo las diligencias y han comparecido las personas y de comprobarse, no importa el tamaño de la dádiva, de comprobárselos fehacientemente, inclusive uno de ellos puede perder hasta su trabajo y no estamos permitiendo ninguna irregularidad en este sentido, porque toda las personas que tienen algo que denunciar ya esta la instancia para que denuncien y si la denuncia amerita que tenga que poner una denuncia ante el ministerio público los acompañamos, para que procedan en contra de los malos funcionarios y los malos policías, en su momento van a recibir ustedes un informe de todas las actividades que ha realizado esta oficina de asuntos internos para que vean dónde empiezan todos los problemas y dónde terminan, para esto es esta Comisión para estar al pendiente de las quejas que llegan y llevarlos hasta el final y está a su consideración para que ésta tenga peso para la sanciones". Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: "Y a quienes propondrías para integrar esta comisión". Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: "yo propondría a quien fuera el contralor, a uno de los abogados que están bajo mi cargo, el líder sindical, para los trabajadores sindicalizados y para los que no están sindicalizados, el mismo. Estaría integrada por la persona que ocupe en esos momentos el cargo y no por personas específicas".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente:

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Nominal de los 13 trece regidores presentes, los siguientes puntos:
PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la creación de la Comisión de Asuntos Internos la cual estará integrada de la siguiente manera: 1.- Un representante de la Contraloría, como presidente.2.- Un representante de la Sindicatura, como secretario técnico.3.- Un representante de Recursos Humanos, como vocal.4.- Un representante de los trabajadores con derecho a voz pero no a voto, en el caso de los trabajadores no sindicalizados estos podrán nombrar persona de su confianza que intervenga en su nombre o podrán intervenir por si mismos. SEGUNDO.- Se faculta a la Comisión de Asuntos Internos para Desahogar y Resolver los Procedimientos de Responsabilidad de los Servidores Públicos que no ameriten una sanción mayor a tres días de suspensión derivados de faltas cometidas en el desarrollo de sus actividades o de quejas presentadas por ciudadanos, en los términos de la Ley de Servidores Públicos y de Responsabilidades de los Servidores Publico del Estado. TERCERO.- Se faculta a la comisión de asuntos internos para llevar a cabo un registro de quejas ciudadanas y un expediente de cada uno de los servidores públicos que han sido sujetos a procedimiento para determinar la reincidencia de estos y la necesidad de iniciar un procedimiento que amerite una sanción mayor, para lo cual deberá sesionar cuando menos dos veces por mes, en el lugar que se señale para ello. CUARTO.- Se instruye al Secretario General para que vía oficio informe a todas las dependencias que integran la administración publica del municipio, para que en el caso de detectar alguna falta

cometida por algún servidor público o queja ciudadana que amerite sanción, la hagan llegar de manera inmediata a la Comisión de Asuntos Internos para su pronta resolución. -----

B.- AUTORIZACION PARA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COLABORACION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE ACCION COMUNITARIA ESTATAL (PACE).- En uso de la voz el Secretario General José Rubio señala: "Mediante oficio número DG064/2007, el Director de Gestión Gubernamental, Ingeniero José Carmen Ramírez Ochoa, mediante el cual me solicita proponga un punto de acuerdo en la sesión ordinaria de hoy, donde se autorice la suscripción del convenio de colaboración y participación del programa de acción comunitaria estatal (PACE) con el Gobierno de Jalisco; menciona que en el acta número 12 doce, correspondiente a la sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 18 dieciocho de abril de 2007 dos mil siete, se aprobó la suscripción de este convenio en el punto octavo del orden del día y mediante acuerdo número 98 noventa y ocho. La razón de esta nueva solicitud de autorización es que las reglas de operación del Programa para el 2007 dos mil siete, se publicaron en el Diario Oficial del Estado con fecha de 14 catorce de Junio de 2007 dos mil siete y el acta debe forzosamente tener una fecha posterior. Las nuevas reglas para la suscripción del convenio incluyen además del Presidente Municipal y Sindico a el Secretario General, al Director de Hacienda y al Director de Obras Públicas, los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes: Que el Ayuntamiento autoriza la suscripción del convenio de colaboración y participación del programa de acción comunitaria Estatal, que el Ayuntamiento se compromete aportar una cantidad, en la sesión a la que se hace referencia se aprobó aportar la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que se faculte al Presidente Municipal, Al Sindico, Secretario General, Director de hacienda y Director de Obras Públicas para que concurran a la celebración del convenio y que el Ayuntamiento vigilara por medio de sus comisiones respectivas el que se cumplan todas y cada una de las acciones que se llevan a cabo dentro del municipio en el marco de este convenio, que las obras que se metieron son los proyectos ejecutivos para construir un andador, una banquetta por la carretera de Santa Fe, desde la mezquitera a Santa Fe, que son casi cuatro kilómetros y mas de seis mil metros cuadrados de cemento, de San Joaquín a Zorrillos" Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "Es básicamente ratificar el acuerdo que ya se había tenido en una sesión anterior, por que en el Estado nos están pidiendo un acuerdo para firmar el convenio de colaboración, ¿algún comentario al respecto?, se somete a su consideración".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se obtiene el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA.- Se aprueba por UNANIMIDAD, de los 13 trece Regidores Presentes, en Votación Económica los siguientes puntos: -----

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio de Colaboración y Participación del Programa de Acción Comunitaria Estatal, con el Gobierno del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; se compromete a aportar la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Acción Comunitaria Estatal.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General, Director de Hacienda y Director de Obras Públicas para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con las autoridades del Gobierno del Estado, en razón de las acciones a desarrollar con motivo del programa de Acción Comunitaria Estatal. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Programa de Acción Comunitaria Estatal, y que tal circunstancia sea imputable a la actual administración municipal, este Ayuntamiento estará obligado a rembolsar la cantidad proporcional de recursos Estatales y autoriza a la Secretaria de Finanzas se descuenta de las Participaciones Estatales o Federales que en Derecho le corresponda a su Municipio, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que corresponda.-----



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

C.- PRESENTACION DE INFORME DE JUZGADOS MUNICIPALES.- Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: “si me permite señor Presidente, compañeros regidores la anterior sesión les prometí traerles un informe de los juzgados municipales del mes de enero a junio del dos mil siete y aquí se detalla el total de los arrestados, el tipo de infracciones e incluso apoyos que vienen a pedir la gente de personas que le deben dinero aunque eso no nos toque a nosotros, por atención a la gente se cita a la contraparte para ver si hacen un convenio entre ellos y aquí se levanta reporte de lo que se ha estado haciendo y si alguien de ustedes necesita alguna información especial de esto que les estoy presentando con todo gusto estoy a sus órdenes para dárselos”.

D.- SOLICITUD PARA APROBAR FIRMA DE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD CUAHUTEMOC.- Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: “la Universidad Cuauhtémoc, plantel Guadalajara quiere hacer un convenio con nosotros que consiste en otorgar veinticinco becas al cincuenta por ciento, en todas las licenciaturas, maestrías y bachilleratos y ellos proponen otorgar veinticinco becas a los estudiantes que les interese estudiar en esa universidad, nosotros como Ayuntamiento no nos comprometemos a nada, no nos obligamos a nada, excepto que nosotros les indicaríamos a quien se le otorgarían estas becas a través de la Comisión de Educación y el jefe educación del municipio, básicamente en eso consiste el convenio, ellos tienen la posibilidad de que nos den más becas y ellos nos piden que nos coordinemos para ver cuál va ser el mecanismo y quienes van a ser los beneficiados con estas becas, lo único que nos piden es que los estudiantes tengan ocho punto cinco de calificación en promedio y lo mantengan, esto es en toda la Universidad y en toda las carreras y las maestrías, el único requisito es de que nosotros los propongamos y que tengan el ocho punto cinco en las calificaciones y el convenio nos faculta para que nosotros tengamos intervención a quien se les darán estas becas y ya de esto podemos ver lo de pedirles prestadores de servicio para los diversos trabajos que tenemos aquí en la administración como sería el camión de la salud”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “se somete a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente:

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y UNO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Nominal de los 12 doce regidores presentes, el Autorizar al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y Director de Hacienda firmen Convenio de Coordinación con la Universidad Cuauhtémoc para el otorgamiento de bacas a estudiantes de esta población.- -----

E.- INFORME SOBRE AFORO DEL POZO DE LA COMUNIDAD DEL CERRITO DE BUENOS AIRES.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras y señala “rápidamente les aviso que el día de ayer tuvimos la fortuna, gracias a Dios, de aforar el pozo de la comunidad del cerrito de Buenos Aires, son dos pulgadas de agua y ellos tenían cincuenta años esperando eso; la siguiente etapa es la rehabilitación de la tubería y la electrificación del pozo, el domingo nos están invitando a comer por allá estas gentes porque están agradecidas con el Ayuntamiento porque saben que es un esfuerzo conjunto de todos, va a haber una misa en el lugar, a las doce del día, no hay pierde y por mi conducto están invitándolos a todos”.

F.- INFORME SOBRE COLOCACION DE PRIMERA PIEDRA DEL CADI ZAPOTLANEJO.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “por otro lado el día de hoy se colocó la primera piedra lo que va ser el centro de atención, bueno lo que va hacer el CADI Zapotlanejo, que tendrá una capacidad para doscientos veinte niños en varios niveles, desde los seis meses hasta los 6 seis años, la idea es que con ese millón de pesos que dio el DIF Estatal, que teníamos de fondo, más los cuatrocientos mil y tantos que tienen ellas de ahorro interno y unos trescientos cincuenta mil pesos, que nos corresponden al Ayuntamiento aportar, en diciembre ya estaríamos inaugurándolo, son casi ochocientos metros de construcción en un solo nivel, es un proyecto aprobado por el DIF Estatal, de acuerdo a las normas y estuvo la señora Imelda, esposa del señor Gobernador, y compañeros regidores, invitados especiales de la sociedad y creo que fue

algo muy bonito, la señora se fue muy contenta y vienen más apoyos por ahí; me comentaba mi esposa que aprovecharon la ocasión para comentarle de la otra necesidad que tenemos de construir la casa de nuestras gentes de la tercera edad, de nuestros queridos viejos, y nos dijeron que elaboráramos el proyecto ejecutivo por qué es lo que todos en campaña lo dijimos y lo vamos hacer; también se presentó con la esposa del Gobernador la señora María Luisa Morales, la presidenta de la Cruz Roja y ya le plantearon el proyecto de la casa hogar para los niños de la calle y lo vio con mucho agrado, la señora directora y ya por ahí le pidieron una documentación y también vamos a canalizar el apoyo del Gobierno del Estado para que la señora María Luisa y su patronato en corto plazo ya estén realizado eso. Yo por mi parte no pude estar en esta colocación de la primera piedra, porque estuve en Casa Jalisco, con el señor Gobernador y los otros sesenta y cuatro presidentes de mi color y se trataron asuntos de la rebaja económica en los municipios de los programas por ejemplo el tres por uno y otros programas que por ahí le estamos apostando, pero es muy seguro en unos cuarenta y cinco días más tengamos un apoyo extraordinario por parte del Gobierno del Estado, porque ellos están enterados de la forma que estamos trabajando, que somos de los pocos Ayuntamientos que hemos logrado, en estos seis meses, llevar a cabo y finiquitar más de cuarenta y cinco obras en el municipio y todavía tenemos cuerda para cerrar el año, que el manejo honesto y eficiente de los recursos y el haber ahorrado el veinticinco por ciento en la ejecución de las obras nos ha permitido multiplicar los metros en las obras que tenemos ejecutadas hasta ahorita y no quiero dejar pasar la oportunidad de decirles que las gentes que se han beneficiado con esas obras y que tiene que pagar el cincuenta por ciento de las mismas han estado conscientemente apurándose a pagar su obra, hay un entusiasmo de parte de la población y yo la próxima semana les entregó un informe de toda las acciones que hemos llevado a cabo, incluyendo las sesiones de cabildo, para que ustedes se dan una idea del rumbo que estamos tomando juntos y en su momento si hay algo que corregir por ahí no lo sugieran a tiempo, no permitan que metamos la chancía, que nos ayuden. Las cosas van bien porque los recursos están rindiendo y quería comentarles eso. Les agradezco mucho e infinitamente, estoy feliz por que después de muchos meses de discusión pudimos aprobar este gigantesco proyecto, porque seremos testigos, en un futuro, de la ciudad científica, porque es algo grande para Zapotlanejo, porque ustedes los regidores son los autores materiales de estos proyectos, no es nadie más, muchísimas gracias, nos vemos en la próxima sesión”.

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 20:05 veinte horas con cinco minutos del día 11 once de Julio de 2007 dos mil siete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Sindico Municipal

Secretario General

Lic. Ramón Barba Murillo

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Julián De la Torre Álvarez

C. Gustavo García González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

C. Roberto Robles Camarena

Dr. Carlos Álvarez Alvarez

Ing. Lorena Pérez Graciano

Ing. Silvino Arana Venegas

Agueda Asencion Álvarez Hernández

Teresa del Rosario Aceves Pérez

Mtra. Alicia Sánchez González

Dr. Ernesto Jiménez Tapia